



## PERFIL DE PUESTO

<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>
<b>DIRECTOR DE HOSPITAL "C"</b>

DATOS GENERALES		REQUISITOS GENERALES	
Nivel:	13	Edad:	INDISTINTO
Clave:	SME13001	Sexo:	INDISTINTO
Rama del puesto:	SERVICIO MEDICO	Estado Civil:	INDISTINTO
Unidad Administrativa:	ISSSTESON	Disponibilidad para viajar:	SI

ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
Nivel de Estudios:	LICENCIATURA O SUPERIOR
Grado de Avance:	TITULADO
Áreas de conocimiento:	ECONOMICO-ADMINISTRATIVO, LEYES, INGENIERIAS, TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS DE LA SALUD.

EXPERIENCIA LABORAL	
Mínimo de años de experiencia:	5 AÑOS
Área de Experiencia:	ADMINISTRACION PUBLICA

PROCESO INDUCTIVO	
INDUCCION A LA INSTITUCION	

COMPETENCIAS LABORALES	
Básicas:	Lenguaje y Comunicación, Aplicación numérica, Interacción con el mundo y con otros, Resolución de problemas, Manejo de tecnologías de la información, Social y ciudadana, Para aprender a aprender y Autonomía e iniciativa personal.
Generales:	Orientación a logro, Proactividad, Rigurosidad, Flexibilidad, Innovación, Toma de decisiones, Trabajo en equipo, Compromiso Institucional, Orientación a la mejora continua, Responsabilidad, Promueve la participación, Comunidad efectiva, Capacidad de negociación y Creatividad, Orientación al Derechohabiente, Calidad de trato, Análisis y síntesis de información, Confidencialidad, Trabajo por objetivos, Situaciones laborales de alta presión, Cambio y cultura laboral, Pensamiento sistémico, Procesos directivos, Manejo de grupos, Enfoque organizacional, Planificación, Trabajo multidisciplinario, Apego a estándares, Valores institucionales y Liderazgo.

ATRIBUCIONES	
Marco normativo, Características y requisitos de los servicios del ISSSTESON, Norma ISO 9001:2008, Norma ISO 19011:2011, Planeación estratégica, Técnicas estadísticas, Administración de proyectos, Transparencia y Rendición de Cuentas, Auditoría Gubernamental, Conocimientos de computación (Word, Excel, Power Point, Internet) y Herramientas de trabajo administrativo.	

Versión 2013

<b>Puesto nominal:</b> Director de Hospital
<b>Puesto funcional:</b> Director

**Objetivo del puesto:** Máxima autoridad operativa del Centro Médico, responsable de tomar las decisiones requeridas para asegurar el óptimo funcionamiento de la unidad; vigila el pleno cumplimiento de la normatividad y acuerdos establecidos por a nivel federal, institucional y por el Comité Directivo; resuelve los problemas que no han podido ser atendidos por los dirigentes de los niveles jerárquicos inferiores. Administrar, dirigir, coordinar y supervisar los programas de salud establecida por la institución, teniendo como objetivo el proporcionar a la población derechohabiente una atención médica oportuna y eficaz.

**Personal a su cargo:** Subdirectores Médico y Administrativo del Centro Médico.

**Funciones:** Vigilar la instrumentación de políticas y normas para garantizar la seguridad, eficacia, eficiencia y oportunidad de los servicios de atención médica otorgados a la derechohabiente. Participar en los sistemas de vigilancia epidemiológica y de información en salud del Estado, de acuerdo a la normatividad aplicable y a lo establecido por los Servicios de Salud de Sonora. Impulsar la permanente actualización del personal médico, paramédico y administrativo; así mismo el desarrollo de programas de enseñanza e investigación en salud. Promover el intercambio técnico, científico y académico con otras instituciones de carácter público, social y privado que coadyuve en el mayor cumplimiento y desarrollo del Centro Médico. Organizar, integrar y controlar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Centro Médico en apego a las disposiciones legales aplicables. Promover y coordinar la realización de acciones de orientación y capacitación a la población, para el uso adecuado y oportuno de los servicios que brinda el Centro Médico. Vigilar la correcta realización de procedimientos, acorde a las medidas de seguridad e higiene para la protección de la salud del personal expuesto por su ocupación. Atender en forma directa las quejas que se formulen por irregularidades en la prestación de los servicios. Vigilar la corecta y oportuna notificación al Ministerio Público, así como a las demás autoridades competentes, los casos en que se requiera la atención médica para personas con lesiones y otros signos que presumiblemente se encuentren vinculados a hechos ilícitos. Vigilar la calidad del servicio médico prestado a través de los informes mensuales de indicadores de calidad. Vigilar la correcta elaboración de información técnica y administrativa que se genere en los diferentes servicios y remitirla en forma periódica a las autoridades superiores. Representar al centro médico en su carácter de máxima autoridad y ; cuando dicha representación no sea posible en forma personal, delegar a los niveles subordinados esa función. Presidir las Comisiones Técnicas, así como las reuniones científicas que se efectúen dentro del Centro Médico. Promover la instalación y la adecuada operación del Consejo Consultivo y de los Comités técnicos del Centro Médico. Tomar acuerdos con el SUEISSSTESON para el debido cumplimiento y aplicación de las condiciones generales de trabajo y sus reglamentos. Llevar a cabo reuniones con el personal a su cargo, para revisión de los programas de trabajo y evaluación de metas. Asistir a reuniones convocadas por la Dirección General del Instituto para seguimiento a los programas que se establezcan en conjunto. Verificar la elaboración de los informes mensuales sobre el cumplimiento de metas de la unidad. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.